INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-COR 10247

Monteria, 09 de marzo de 2020

Señor:
MIGUEL OCTAVIO MONTOYA HENAO
Representante Legal.
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA "COOTRAPAZ".
Calle 20 No. 12-89
Montelíbano - Córdoba

Asunto: APROBACION DEL CERTIFICADO DE MODIFICACION DE LA POLIZAS DEL CONTRATO No. 0812 – 2019, SUS ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No. 1, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA "COOTRAPAZ".

Me permito comunicarle que a la fecha se imparte aprobación del certificado de modificación de las pólizas Nos. BO3044072 de Cumplimiento, expedida por la Compañía Aseguradora Liberty S.A., de fecha 14 de diciembre de 2019, respectivamente, por medio de la cual el Contratista garantiza al Instituto Nacional de Vías, el Cumplimiento en desarrollo del contrato **No. 0812-2019,** en su Adicional No. 1 y Prorroga No. 1, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO RUTINARIO A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, VIAS 2513 CAUCASIA – PLANETA RICA PR0+0000 – PR2+0780 (PASO POR CAUCASIA), CAUCASIA – PLANETA RICA PR18+0800 – PR19+0630 (PUENTE SAN JORGE ANTIGUO Y SUS ACCESOS), 2513 CAUCASIA – PLANETA RICA, PR62+0000 – PR66+0894 (PASO POR PLANETA RICA), 2514 PLANETA RICA – SINCELEJO, PR0+0000 – PR14+0000, MODULO 6 A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA.**

Lo anterior, por estar la misma de acuerdo con la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015.

DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Director Territorial Córdoba

Proyecto: FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ

La movilidad es de todos
Mintransporte